

REF.: Adjudica al Consorcio “Mercados Interconectados”, la elaboración del estudio denominado “Estudio de Transmisión Troncal”.

Santiago, 17 marzo 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 84

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere el Art. 9°, letra h) del D.L. 2.224 de 1978, modificado por Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2224 de 1978, y a otros cuerpos legales;
- b) Lo establecido en los artículos 84° y 87° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante, “la Ley”;
- c) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 48 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para la Realización del Estudio de Transmisión Troncal, en adelante “Reglamento del Estudio de Transmisión Troncal”;
- d) Lo señalado en las Bases Técnicas y Administrativas definitivas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal, aprobadas a través de Resolución Exenta CNE N°800 de 17 de diciembre de 2013, en adelante las “Bases de Licitación del ETT”;
- e) Lo acordado en las Actas N° 3 y 4 del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, de fecha 4 y 14 de marzo de 2014, en las que constan la evaluación y adjudicación, respectivamente, del Estudio de Transmisión Troncal, en adelante el “Estudio”; y
- f) Lo señalado en la carta dirigida a la Comisión Nacional de Energía, CNE, de fecha 14 de marzo de 2014, del Presidente del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Miraflores 222, Piso 10, Santiago

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a lo dispuesto en las Bases de Licitación del ETT, se recibieron las ofertas de las proponentes que se señalan a continuación:
 - Consorcio "Cesi-Energética-Sysred".
 - Consorcio "Mercados Interconectados".
- b) Que, las ofertas se evaluaron con fecha 4 de marzo de 2014, como consta en el Acta N° 3, por parte del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, de conformidad a lo estipulado en las Bases de Licitación del ETT; y
- c) Que, en conformidad con la evaluación realizada, y a la negociación efectuada con el proponente seleccionado, según consta del acta N° 4 de fecha 13 de marzo de 2014, el Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal, acordó por unanimidad adjudicar el Estudio al Consorcio "Mercados Interconectados".

RESUELVO:

I. Adjudíquese, con el mérito de lo acordado por el Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión, según actas N° 3 y 4, de fecha 4 y 14 de marzo de 2014, respectivamente, al Consorcio "Mercados Interconectados", la elaboración del Estudio de Transmisión Troncal, por un valor total de \$ 574.696.949 (quinientos setenta y cuatro millones seiscientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y nueve pesos).-

Anótese, notifíquese y publíquese en la página WEB de la Comisión Nacional de Energía


ANDRÉS ROMERO CELEDÓN
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía


ARC/MDA/CZR/ISO/ENG/Trns

Distribución:

- Consorcio "Mercados Interconectados";
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE;
- Depto. Eléctrico, CNE;
- Depto. Jurídico, CNE;
- Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del ETT;
- Oficina de partes CNE.